



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

DOCUMENTO: Notificación convocatoria FECHA: 18 de junio de 2018 NUMERACIÓN: 3657 REFERENCIA: GAC	DESTINATARIO: PORTAL DE TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO: Secretaría General ASUNTO: Convocatoria Pleno Ordinario 21 de junio de 2018	

Con fecha 18 de junio de 2018 se ha emitido una Resolución, número 3657 por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión **ORDINARIA** de Pleno para el día 21 DE JUNIO DE 2018, a las 09:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2018.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Aprobación Suplemento Extraordinario de Crédito 2/2018.

3º.- Aprobación Suplemento Extraordinario de Crédito 3/2018.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

4º.- Expropiación forzosa terrenos colindantes acueducto C/ Ciudad de Melilla (Exp. 000116/2018-PATRIMONIO).

5º.- Aprobación inicial Innovación del PGOU redistribución parcelas equipamientos Sector SP-2 para obtener parcela escolar para Instituto (Expte. 001235/2018-URB)

- 6º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle manzanas 2, 3 y 4 Sector SP-13 la Soga (Expte. 000300/2013-URB)
- 7º.- Moción del Grupo Municipal CSSPTT en relación con "Mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los Centros Educativos de Benalmádena".
- 8º.- Inadmisión de solicitud de revisión de adjudicación de licencia de taxi en ejecución de Sentencia.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

- 9º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre "Instar a la Diputación de Málaga triplicar el presupuesto destinado a políticas de igualdad".
- 10º.- Moción Institucional referente a "La precariedad en la hostelería y para fomentar un empleo de calidad frente a los actuales salarios de miseria".
- 11º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular referente a "La prevención en el cáncer de colón".
- 12º.- Moción del Grupo Municipal VpB referente a "Dotar al Har de Benalmádena de todos los servicios sanitarios incluidos dentro de su plan funcional y del servicio de urgencias pediátricas".
- 13º.- Moción de la Delegación de Igualdad por motivo de la celebración del día 28 de junio en honor al Día del Orgullo LGTBI.

14º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 15º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 25 de mayo y 1 de junio de 2018 y ordinaria de fecha 4 de junio de 2018.
- 16º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Mayo 2018.
- 17º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2018, nº 3461, de emergencia salvamento y socorrismo. Expte. 37/2018.
- 18º.- Dar cuenta de las conclusiones de la Comisión Especial para el estudio de la problemática de los Operadores de Sala.
- 19º.- Dar cuenta de ingresos y gastos del Grupo Municipal PSOE, ejercicio 2017.
- 20º.- Ruego y preguntas del Grupo Municipal VpB referente a demandas de vecinos de Calle Delia.
- 21º.- Preguntas del Grupo Político Municipal VpB referente al estado de deterioro de la Plaza de Toros de Benalmádena.
- 22º.- Ruego y preguntas del Grupo Político Municipal VpB referente a problemas de limpieza y déficit de contenedores en Calles Almuñécar, Ancla y Motril.
- 23º.- Ruego y pregunta del Grupo Político Municipal VpB sobre ampliación horario de Bibliotecas Municipales.
- 24º.- Ruego y preguntas del Grupo Político Municipal VpB referente a demandas de vecinos del Camino de la Estación, Camino del Amocafre, Camino de la Viñuela y Calle Colmenar.
- 25º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre deficiencias mantenimiento en C/ Jábea.
- 26º.- Pregunta del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre programa de radio La Ventana de la Cadena Ser.
- 28º.- Pregunta del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre Moción presentada "Problema de la intolerancia (personas celiacas)".
- 29º.- Preguntas del Grupo Político Municipal Partido Popular referente a la realización auditoría sobre situación de las Urbanizaciones sin receptor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

- 30º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre quejas de vecinos de Benalmádena Costa.
- 31º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre quejas de vecinos de la zona de Béjar.
- 32º.- Ruego del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre quejas del mal estado del Parque canino de Benamaina.
- 33º.- Ruego y preguntas del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre problemas en los Servicios Sociales y devolución de subvenciones.
- 34º.- Preguntas del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre devolución de Plusvalía por pérdidas patrimoniales en la venta de propiedad.
- 35º.- Preguntas del Grupo Político Municipal Partido Popular sobre suciedad y deterioro del Parque de la Paloma.
- 36º.- Ruegos y preguntas.

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, a 18 de junio de 2018
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. D. José Antonio Ríos Sanagustín